



**Puerto
Vallarta**

Presidencia

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL
AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.
A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS, EN EL SALÓN CABILDO.**

ORDEN DEL DÍA.

1.- Asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 05 cinco de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 12 doce de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes agendados por parte de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento.

5.1.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública, que tiene por objeto resolver la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Síndico Municipal, Médico José Francisco Sánchez Peña, mediante la cual propone a este Ayuntamiento autorice realizar la ampliación de la partida 394 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$562,664.00 (Quinientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) para dar cabal cumplimiento al pago del laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del expediente laboral 2625/2012-G1.

5.2.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos; Justicia y Estado de Derecho; Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades; y Servicios Turísticos y Atención al Visitante, que tiene por objeto resolver la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Síndico Municipal, Médico José Francisco Sánchez Peña, mediante la cual propone a este Ayuntamiento diversas reformas y adiciones al Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; al Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los Juzgados Municipales de Puerto Vallarta, Jalisco; al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como la aprobación y expedición del Protocolo de solicitud, emisión, control y seguimiento de las órdenes de protección en casos de violencia contra las Mujeres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.



**Puerto
Vallarta**

Presidencia

5.3.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Social y Organización Comunitaria; e Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades, que tiene por objeto resolver la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Regidor Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice las reformas al Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de instituir el Cabildo de la Diversidad; adhiriendo una fracción IX al artículo 42, así como la inclusión de un Capítulo XV Bis, que contendrá los artículos 152 Bis a 152 Octies.

5.4.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública, que tiene por objeto resolver la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Síndico Municipal, Médico José Francisco Sánchez Peña, mediante la cual propone a este Ayuntamiento que las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que analicen, estudien y en su caso dictaminen la procedencia de la ampliación a la partida presupuestal identificada con el número 394 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto económico de \$7,752,022.17 siete millones setecientos cincuenta y dos mil veintidós pesos 17/100 moneda nacional, o aquella cantidad que resulte necesaria para dar cabal cumplimiento a la sentencia de juicio de amparo identificada con el número de expediente 1347/2024, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, a nombre de la persona moral Lepe Residencial S.A. de C.V.

5.5.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, que tiene por objeto resolver la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Regidor Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, la cual tiene por objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice y apruebe la reforma al artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, por resultar necesario la actualización y armonización de los diversos ordenamientos municipales.

5.6.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Justicia y Estado de Derecho y Derechos Humanos, que tiene por objeto resolver la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice y apruebe la modificación de diversos artículos del Código de Ética y Reglas de Integridad Municipal para los servidores públicos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objetivo de establecer formalmente la figura del Órgano Interno de Control, encargado de garantizar la correcta aplicación del Código y la atención de posibles faltas administrativas.



**Puerto
Vallarta**

Presidencia

5.7.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades y; Servicios Turísticos y Atención al Visitante, que tiene por objeto resolver la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Regidor Christian Omar Bravo Carbajal, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la creación del Reglamento del Consejo Municipal de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas agendadas.

6.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice integrar el Comité Interinstitucional para la Prevención del Delito de Trata de Personas.

7.- Presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento.

8.- Asuntos Generales.

9.- Cierre de la Sesión.